



29

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Convocación Por San Isidro*

San Isidro, 28 de abril de 2017

**Al Honorable Concejo Deliberante**

**VISTO:**

Que por medio de la Ordenanza N° 8850 este Honorable Cuerpo convalidó el Convenio de Normativa General para los Trabajadores Municipales del municipio de San Isidro.

**CONSIDERANDO:**

Que la aprobación de este Convenio fue fruto del trabajo entre la Comisión Negociadora Municipal y el Sindicato de Trabajadores Municipales.

Que es un avance desde el punto de vista de la autonomía municipal la sanción de un Convenio Colectivo de Trabajo ya que ordena y regula la situación de los trabajadores municipales y plantea una serie de condiciones acordadas por ambas partes.

Que es fundamental contar con una herramienta de esta índole a la hora de buscar la excelencia y la continua mejorar en la prestación de los servicios que el municipio brinda a los vecinos.

Que en esa lógica el Convenio Colectivo de Trabajo plantea en el punto II.1 de la sección segunda, la creación de una Comisión Especial de Calificaciones y Disciplina con el fin de proponer alternativas para construir un escalafón, crear una carrera administrativa, incluir capacitación entre otras cosas.

Que al día de la fecha según ha sabido este bloque, no ha habido avances respecto de la conformación de la Comisión anteriormente citada ni respecto de los avances en lo que hace al Convenio mencionado..

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**



### Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Convocación Por San Isidro

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe cuál es la situación actual de la conformación de la Comisión de Calificaciones y Disciplina creada por el Convenio Colectivo de Trabajo, convalidado por Ordenanza 8850 en su Sección Segunda, punto II.1.

**Artículo 2°:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que brinde un amplio informe acerca del grado de implementación y aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo Municipal.

**Artículo 3°:** De forma.-

  
**Gladys Domínguez**  
CONCEJAL  
BLOQUE Convocación por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Manuel Abella Nazar**  
PRESIDENTE  
BLOQUE Convocación por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Marcos Fajardo Orsini**  
CONCEJAL  
BLOQUE Convocación por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO